

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE

PARA EL

PROGRAMA DE APOYO A LA FINANCIACIÓN RURAL

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Mozambique	3
PARTE II – EL PROGRAMA	4
A. Zona del programa y grupo-objetivo	4
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	9
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	12
F. Organización y gestión	12
G. Justificación económica	13
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	14
J. Características innovadoras	14
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	15
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	15
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	 17

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN MOZAMBIQUE (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN MOZAMBIQUE)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMMES (ORGANIGRAMAS)	8

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Metical (MZM)
USD 1,00	=	MZM 23 200
MZM 1 000	=	USD 0,043

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1,000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AACA	Asociaciones de crédito y ahorro acumulativos
AFR	Asociaciones de financiación rural
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BM	Banco de Mozambique
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
FARE	<i>Fundo de Apoio á Reabilitação da Economia</i> (Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico)
IMF	Institución de microfinanciación
MPF	Ministerio de Planificación y Finanzas
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAMA	<i>Programa de Apoio aos Mercados Agrícolas</i> (Programa de Apoyo a los Mercados Agrícolas)
PARPA	Plan de Acción para la Reducción de la Pobreza Absoluta
PROAGRI	<i>Programa de Investimentos no Sector Agrícola</i> (Programa de Inversiones en el Sector Agrícola)
PTPA	Planes de trabajo y presupuestos anuales
SyE	Seguimiento y evaluación
UGP	Unidad de gestión del programa

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE Ejercicio fiscal

Del 1º de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Source: IFAD

The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE

PROGRAMA DE APOYO A LA FINANCIACIÓN RURAL

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Mozambique
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Planificación y Finanzas
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 34,31 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 6,65 millones (equivalentes a USD 9,46 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	Préstamo del BAfD: USD 16,35 millones Donación del BAfD: USD 5,45 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Paralela
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 1,94 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 0,27 millones
CONTRIBUCIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS:	USD 0,83 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROGRAMA

El programa. El objetivo del Programa de Apoyo a la Financiación Rural es contribuir al crecimiento económico y a la erradicación de la pobreza mejorando los medios de subsistencia de los hogares rurales y la viabilidad de las empresas rurales de Mozambique. Para conseguir esa meta son de importancia esencial los objetivos del programa de conseguir un mayor acceso sostenible de las personas pobres, las agrupaciones y las empresas de las zonas rurales a los servicios financieros y de crear un entorno institucional y normativo favorable para el desarrollo y el suministro sostenible de servicios financieros rurales

¿Quiénes son los beneficiarios? Casi dos tercios de la población de Mozambique viven en las zonas rurales y se considera que más del 80% de esas personas se encuentra en una situación de pobreza absoluta. Este grupo comprende una serie de subgrupos que se diferencian por su condición social y su actividad económica. Se trata de agricultores de subsistencia con pocos ingresos monetarios o ninguno, agricultores por contrata que gozan de una mayor seguridad y agricultores con pequeñas fincas próximas a las zonas periurbanas que se dedican a la producción de cultivos comerciales. Forman parte también de ese grupo comerciantes rurales con recursos muy escasos y comerciantes residentes en núcleos urbanos algo más acomodados, así como pescadores artesanales que obtienen su sustento trabajando como tripulantes en una embarcación, y propietarios de dos o tres embarcaciones. El Programa de Apoyo a la Financiación Rural se orienta a estos grupos tan diversos y se estima que 124 000 hogares pobres se beneficiarán de sus actividades.

¿Por qué son pobres? La pobreza es un fenómeno generalizado en Mozambique, país que, por otra parte, tiene un gran potencial de desarrollo y en el que no existen limitaciones en cuanto a la tierra. La pobreza rural tiene su origen en el aislamiento geográfico, las deficiencias de la infraestructura material y social y la falta de acceso a bienes y servicios. Los proveedores de insumos son escasos o inexistentes, los mercados de productos están distantes y son inestables y poco competitivos, la oferta de servicios financieros y bienes de consumo es muy limitada y es difícil establecer relaciones comerciales.

¿Qué hará el programa por ellos? Los cuatro componentes del programa se llevarán a cabo en los planos normativo, organizativo y comunitario. En el plano normativo, el programa establecerá una unidad de apoyo a la política de financiación rural en el seno del Ministerio de Planificación y Finanzas, se promoverá un diálogo permanente entre las partes interesadas mediante el establecimiento de un foro de financiación rural y se elaborará un documento marco de políticas de carácter estratégico para la financiación rural. Se dará apoyo a las instituciones y organizaciones de financiación rural en favor de los pobres a través del fortalecimiento de la capacidad del Banco de Mozambique, la creación de una nueva institución de apoyo a la financiación rural y el respaldo a la Asociación de Instituciones de Microfinanciación. Además de mejorar el entorno macroeconómico para la financiación rural, el programa ayudará directamente a los hogares pobres de las zonas rurales fomentando las actividades generadoras de ingresos; aportando financiación para las inversiones, la distribución de mejores insumos y las empresas rurales, y potenciando sus activos y el ahorro. En el Programa de Apoyo a la Financiación Rural se adoptarán enfoques innovadores que ya se han experimentado y se utilizan en el suministro de servicios financieros y en su difusión a las zonas rurales, con una atención preferente a las mujeres y los jóvenes.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? Los beneficiarios participarán en las tareas de planificación y seguimiento de las actividades del programa y en las propias actividades. Las comunidades intervendrán en todo momento, ya desde la realización de las encuestas de referencia, en la identificación de las necesidades y en la búsqueda de soluciones apropiadas. Los planes de ahorro y crédito autogestionados ayudarán a la población muy pobre. Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres mediante la participación activa de las mujeres y el establecimiento de condiciones que favorezcan el acceso equitativo a las actividades del programa y a los beneficios que de ellas se deriven.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LA REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE
PARA EL
PROGRAMA DE APOYO A LA FINANCIACIÓN RURAL**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a República de Mozambique para el Programa de Apoyo a la Financiación Rural, por la cantidad de DEG 6,65 millones (equivalentes a USD 9,46 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Programa de Apoyo a la Financiación Rural. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. Mozambique tiene una población de 18,3 millones de habitantes, de los cuales el 80% vive en las zonas rurales. Sigue siendo uno de los países más pobres del mundo, que ocupa el puesto 170 de un total de 173 países en el Índice de Desarrollo Humano². Alrededor del 70% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, pero el país posee cuantiosos recursos sin explotar. En los últimos años, la consecución de la paz, la aplicación de políticas más adecuadas, el aumento de la inversión extranjera y el mantenimiento de la ayuda externa han hecho posible obtener mejores resultados económicos. El Gobierno está firmemente decidido a mantener la disciplina financiera, ofrecer mejores condiciones para la expansión del sector privado y fomentar el desarrollo de una sólida base exportadora mediante la adopción de políticas liberales en materia de comercio e inversión. Los ejes centrales de la estrategia del Gobierno son el aumento del ahorro público mediante la ampliación de la base tributaria y la racionalización del gasto, para conseguir mayores ingresos; el fortalecimiento de la eficiencia del sector público; la mejora del sistema financiero; la introducción de reformas legislativas para lograr una mayor seguridad económica y reducir el costo de la actividad económica, y la puesta en marcha de programas sociales y sectoriales.

2. **El medio rural.** En la economía rural predominan la agricultura minifundista y la pesca en pequeña escala, que, a pesar de su elevado potencial, tienen un bajo rendimiento que determina que la mayor parte de las familias de los pequeños productores agrícolas y de los pescadores apenas puedan superar el nivel de subsistencia. Aunque ésta es la situación predominante, la existencia de interlocutores comerciales importantes y de puertos de aguas profundas ha permitido el desarrollo acelerado de las zonas que ocupan las tres principales rutas de transporte, con la creación de pequeñas y medianas empresas y una producción agrícola intensiva. A su vez, esto ha abierto más posibilidades para el suministro de servicios de apoyo técnico y financiero. Otra característica importante del medio rural es la existencia de grandes explotaciones de agricultores por contrata y de una intensa actividad

¹ Para más información, véase el apéndice I.

² *Informe sobre el Desarrollo Humano*, PNUD 2002.

agroindustrial, de carácter comercial. Pese a los notables cambios que ha experimentado la economía en los últimos años, gran parte del país no se ha integrado todavía en la economía del mercado. Muchas comunidades y comerciantes de las zonas rurales tienen sólo un conocimiento limitado de las cuestiones relacionadas con la comercialización y carecen de las aptitudes necesarias para participar eficazmente en ese tipo de actividades. Solamente los más importantes comerciantes de los núcleos urbanos tienen acceso a la inversión o a otros servicios financieros. Esta situación se está modificando a medida que se amplía la red viaria y se mejoran las condiciones de acceso, llegan a zonas remotas las actividades de comercialización urbanizadas y se refuerzan lentamente los servicios de distrito.

3. **La financiación rural.** El sector financiero y los servicios que proporciona reflejan el subdesarrollo y la falta de monetización de la economía nacional. Las instituciones formales, tales como los bancos comerciales, únicamente están presentes en los principales núcleos urbanos y la mayor parte de sus actividades se concentran en torno a Maputo. La privatización del sector bancario y el aumento de la participación extranjera se han traducido en la disminución del número de sucursales bancarias en las zonas rurales. Para llenar el vacío que ha producido la ausencia de bancos comerciales se ha procurado difundir los servicios financieros básicos en las zonas rurales a través de fondos estatales de desarrollo e instituciones de crédito especializadas. El sector de la microfinanciación, aunque ha registrado un crecimiento impresionante en los últimos años, es de dimensiones reducidas y está orientado casi exclusivamente a los centros urbanos. En el marco de las políticas del sector rural se reconoce que el acceso a los servicios financieros para realizar inversiones o para poder afrontar las emergencias familiares es esencial para que la población rural pueda aumentar los niveles de productividad y eficiencia. Resulta evidente que a medida que se intensifican las actividades de los pequeños agricultores, los pastores y los pescadores deben aumentar las operaciones intensivas en capital. Existe, pues, una demanda creciente de un amplio conjunto de servicios financieros relacionados con el ahorro, el crédito para inversiones y para conseguir capital de explotación, los seguros, la concesión de préstamos para el consumo y las transferencias financieras. La disponibilidad de ese tipo de servicios es muy importante para desarrollar actividades generadoras de ingresos y conseguir medios de subsistencia mejores y más seguros. A medida que aumentan las oportunidades de comercialización con el desarrollo de la infraestructura y las redes comerciales, las inversiones en tecnología e insumos avanzados son más viables y aumenta la demanda de préstamos financiables para las pequeñas explotaciones agrícolas y la pesca en pequeña escala.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

4. Del Proyecto de Desarrollo de la Pesca Artesanal en Nampula se desprenden experiencias y enseñanzas valiosas en tres aspectos. En primer lugar, el ensayo de nuevos enfoques a escala limitada ha contribuido a evitar errores graves y ha permitido llevar a cabo intervenciones sostenibles. En segundo término, el proyecto ha puesto de manifiesto que es necesario que el sector privado y las fuerzas del mercado impulsen las iniciativas del desarrollo. En tercer lugar, ha demostrado la popularidad de que goza entre la población rural la versión avanzada del sistema de ahorro y crédito comunitario. Además, el proyecto ha tenido un impacto inicial positivo al introducir la cultura del ahorro y el crédito en las comunidades rurales y potenciar económica y socialmente a los grupos de bajos ingresos. El Proyecto de Desarrollo Agrícola de Niassa ha mostrado que las intervenciones estándar de las instituciones de microfinanciación (IMF) son con frecuencia difíciles de llevar a cabo en las zonas rurales de Mozambique y suelen dar lugar a arreglos institucionales que no son sostenibles y tienen un alcance y un impacto muy limitados. La experiencia del Programa de Inversiones en el Sector Agrícola (PROAGRI) y del PAMA³ han hecho comprender al FIDA que si se establece el marco institucional apropiado, el Gobierno puede contribuir de forma importante a racionalizar el apoyo de los donantes y aumentar su eficacia. Por último, las intervenciones anteriores del Fondo han ilustrado que el entorno económico e institucional, en rápida evolución, exige que el

³ *Programa de Apoio aos Mercados Agrícolas.* (Programa de Apoyo a los Mercados Agrícolas).

diseño de los programas sea flexible y dé respuesta a las necesidades. Es necesario incorporar en el diseño mecanismos de retroalimentación que permitan a la dirección de los programas hacer balance de los progresos con regularidad y modificar los procedimientos, planteamientos y planes de trabajo cuando sea preciso.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Mozambique

5. **Política de erradicación de la pobreza en Mozambique.** El Plan de Acción para la Reducción de la Pobreza Absoluta (PARPA)⁴ es un instrumento de planificación a medio y largo plazo para reducir la pobreza mediante la asignación de recursos públicos, y el marco normativo en el que se inscriben las iniciativas de desarrollo del país. Su finalidad es reducir los niveles de pobreza absoluta, del 70% en 1997 a menos del 50% en 2009. La estrategia para conseguirlo consiste en fomentar la estabilidad económica y el crecimiento general; mejorar el acceso a la educación, los recursos hídricos, los servicios sanitarios y los servicios de saneamiento; desarrollar la infraestructura rural; promover el empleo y el autoempleo; proteger a los grupos vulnerables, e impulsar nuevas iniciativas para difundir los servicios financieros en las zonas rurales. Aunque en el plan de acción se mencionan los servicios financieros rurales, no se presenta estrategia o plan alguno.

6. **La estrategia operacional del FIDA en Mozambique** consiste en participar en el PROAGRI y cooperar, al mismo tiempo, con el Gobierno y otros donantes para elaborar programas que permitan afrontar los problemas del desarrollo rural que desbordan el marco del PROAGRI. Las deficiencias de los servicios financieros rurales son un grave problema para la ejecución de los programas encaminados a mejorar los vínculos con el mercado y la comercialización, así como para la expansión de las pequeñas y medianas empresas y, en términos más generales, para el crecimiento de la agricultura, la pesca y la economía rural. El Gobierno acepta que le corresponde un papel central en la tarea de facilitar el crecimiento del sector y está dispuesto a tomar la iniciativa. Esta importante decisión coincide con el compromiso del FIDA respecto de los servicios financieros rurales y otras iniciativas de desarrollo conexas contenidas en su nueva estrategia para África oriental y meridional y en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP)⁵ para Mozambique. En el primero se reseñan cuatro objetivos estratégicos: i) promover vínculos eficientes y equitativos con el mercado; ii) establecer sistemas de financiación rural; iii) mejorar el acceso a la tierra y al agua y su gestión, y iv) perfeccionar el sistema de conocimientos, información y tecnología. En el COSOP, que se ocupa específicamente de las intervenciones del FIDA en Mozambique, se hace hincapié en: i) la comercialización y colaboración con el sector privado, tanto por lo que respecta a los mercados rurales como a los servicios financieros; ii) la potenciación de la capacidad de la población rural pobre para que pueda incrementar la productividad y los activos, y iii) la adopción de un enfoque programático en lugar de un enfoque basado en los proyectos, que promueva la participación del Gobierno y el sector privado en el proceso de diseño y la participación de otros organismos de financiación y donantes.

7. **Actividades de otros donantes importantes.** En el transcurso de los cinco últimos años, las iniciativas de distintos donantes han prestado apoyo al desarrollo de los servicios financieros en Mozambique. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) aportó USD 25 millones en forma de una línea de crédito para las empresas de los sectores industrial, ganadero, agrícola y pesquero afectadas por las inundaciones. Por otro lado, el Gobierno de Italia financió por conducto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación un programa de concesión de créditos blandos a los pescadores por valor de USD 2,1 millones. En los últimos años, la mayoría de las intervenciones de los donantes se han

⁴ El PARPA fue ratificado en abril de 2001 y refrendado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial como el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (PRSP) en Mozambique, en septiembre de 2002.

⁵ El documento sobre estrategia regional para África oriental y meridional se preparó en diciembre de 2001 y el COSOP en septiembre de ese mismo año.

orientado a las entidades de microfinanciación. Muchas de éstas también reciben apoyo del Servicio de Microfinanciación de Mozambique y del Programa *MicroStart*⁶. Habida cuenta de que ni los bancos comerciales ni las IMF están presentes en los distritos rurales, los donantes han promovido el mercado del crédito rural a través del único cauce institucional posible: la creación de instituciones financieras. En el marco de una iniciativa que pondrá en marcha próximamente la USAID se creará un *Centro de Promoción de la Financiación Rural* basado en el sector privado. El Proyecto de Desarrollo Empresarial (PODE)⁷, un proyecto de cuatro años de duración financiado por varios donantes, da apoyo a las pequeñas y medianas empresas a través de bancos comerciales⁸. Por su parte, la Unión Europea e *Irish Aid* financian una iniciativa por valor de USD 3 millones para la creación de instituciones mozambiqueñas de intermediación financiera en las zonas rurales, orientada a la Asociación de Mozambique para el Desarrollo Rural y la Oficina de Apoyo a la Industria en Pequeña Escala. En el proceso de diseño se consultó a todas las partes interesadas, incluidos los donantes principales, y su participación proseguirá a través de asociaciones para la ejecución, del Foro de Financiación Rural y del Grupo de coordinación de los donantes.

8. **Justificación del programa.** Si bien es cierto que se han adoptado algunas iniciativas importantes en la esfera de la financiación rural, no se han llevado a efecto dentro de un marco normativo y de planificación de carácter general. Por ello, las iniciativas no han cobrado gran impulso y su alcance y área de influencia han sido limitados. No se ha conseguido un fortalecimiento importante de la capacidad local y las instituciones participantes, rara vez han llegado financieramente viables y sostenibles. Para modificar sustancialmente el panorama de la financiación rural, no es posible abordar esta cuestión de manera parcial. Antes bien, se requiere un programa ambicioso y bien definido que aúne las voluntades de los agentes principales y que se comprometan los recursos necesarios para hacerlo posible. El programa será una solución adecuada para afrontar este reto y para apoyar las políticas del Gobierno encaminadas a estimular el sector rural mejorando el suministro de servicios de apoyo. Aumentar la disponibilidad de servicios financieros prestando apoyo a los profesionales de ese sector incipiente encaja plenamente en el enfoque del desarrollo económico basado en el mercado que propugna el Gobierno. De igual forma, la elaboración de un marco normativo y de planificación apropiado y el fortalecimiento de la capacidad favorecerán otras iniciativas del Gobierno.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

9. Aunque es difícil determinar grupos-objetivo específicos en programas marco como el que se propone, es importante garantizar la consecución del principal objetivo de desarrollo del programa, es decir, la erradicación de la pobreza en las zonas rurales.

10. **Selección geográfica.** Para que sea eficaz, el programa debe centrarse en aquellas zonas del país que tienen una ventaja comparativa para poner en práctica las iniciativas de financiación rural que se proponen. Por lo que respecta al servicio de innovaciones y divulgación, las zonas rurales más dinámicas son las que ofrecen mejores perspectivas, por cuanto tienen un elevado potencial productivo, ofrecen buenas posibilidades de acceso y desarrollan una actividad comercial, empresarial y económica más activa. Previsiblemente, será en las zonas que abastecen a los principales centros urbanos y las que circundan a los tres principales corredores comerciales —Maputo, Beira y Nacala— en las que habrá una mayor demanda de apoyo del programa.

⁶ Cofinanciado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo.

⁷ El PODE recibe financiación del Banco Mundial, el Organismo Noruego de Cooperación de Desarrollo, la Unión Europea y el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido).

⁸ Recientemente, se ha incluido también a instituciones crediticias para el desarrollo distintas de los bancos.

11. **Grupo-objetivo.** A pesar de que la tasa de crecimiento económico es sumamente elevada, la pobreza es en Mozambique un problema agudo y generalizado. Según las estadísticas oficiales, más del 70% de la población vive en una situación de pobreza absoluta⁹. La pobreza es más acusada en las zonas rurales que en las urbanas. Casi dos tercios de la población vive en las zonas rurales y se considera que más del 80% de esas personas se encuentra en una situación de pobreza absoluta. Dentro de la población pobre hay numerosos subgrupos, que se diferencian entre sí por su condición social y su actividad económica. Se trata de agricultores de subsistencia con pocos ingresos monetarios o ninguno, agricultores por contrata que gozan de una mayor seguridad y agricultores con fincas pequeñas próximas a las zonas periurbanas que se dedican a la producción de cultivos comerciales. Forman parte también de ese grupo comerciantes rurales con recursos muy escasos y comerciantes residentes en núcleos urbanos algo más acomodados, así como pescadores artesanales que obtienen su sustento trabajando como tripulantes en una embarcación, y propietarios de dos o tres embarcaciones. El programa tratará de atender a esos grupos y necesidades tan diversos, ya sea de forma directa o indirecta.

B. Objetivos y alcance

12. El **objetivo del desarrollo** del programa es contribuir al crecimiento económico y la erradicación de la pobreza mejorando los medios de subsistencia de los hogares pobres y la viabilidad de las empresas de las zonas rurales de Mozambique. Para conseguir esa meta son de importancia esencial los **objetivos** del programa consistentes en conseguir un mayor acceso sostenible de las personas pobres, los grupos vulnerables y las empresas incipientes de las zonas rurales a los servicios financieros y en crear un entorno institucional y normativo favorable para el desarrollo y suministro sostenible de servicios financieros rurales, con el fin dotar a los pobres de mejores oportunidades económicas y mayores ingresos.

13. Se prevé que con la ejecución del programa se obtendrán los siguientes productos:

- a) financiación de un mayor número de actividades generadoras de ingresos y de empresas rurales, intensificación de los intercambios comerciales y utilización de un mayor volumen de inversión y de insumos mejorados en la agricultura, la ganadería y la pesca;
- b) mayor volumen de activos y de ahorro en las comunidades rurales, incluso en el sector más pobre de la sociedad, como los jóvenes y las mujeres;
- c) ensayo y utilización de enfoques innovadores para suministrar servicios financieros en zonas rurales como las áreas costeras, haciendo hincapié en la mejora del acceso a esos servicios por parte de los pobres, las mujeres y los jóvenes;
- d) presencia en las zonas rurales de intermediarios financieros que desarrollen una actividad rentable;
- e) establecimiento legal y funcionamiento sostenible de una nueva institución de apoyo a la financiación rural;
- f) mejor coordinación en los fondos de donantes y del Estado y utilización más eficaz de los recursos;
- g) fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para planificar y respaldar la financiación rural;

⁹ El Gobierno define la pobreza absoluta como “la falta de ingresos suficientes para satisfacer las necesidades nutricionales básicas o las necesidades energéticas mínimas” (Gobierno de Mozambique, documento de estrategia de lucha contra la pobreza 2001-2005).

- h) reforzamiento de la capacidad del Banco de Mozambique (BM) para promover la expansión de los servicios financieros a las zonas rurales, tanto en cuanto a la mejora y mantenimiento del entorno legislativo, como a la supervisión de las instituciones que desarrollan su actividad en esas zonas;
- i) preparación, consulta y actualización periódica el documento marco estratégico/normativo para la financiación rural;
- j) establecimiento y funcionamiento de una unidad de apoyo a la política de financiación rural en el seno del Ministerio de Planificación y Finanzas (MPF);
- k) funcionamiento sostenible de una asociación de instituciones de microfinanciación; y
- l) mayor liquidez en la economía rural.

14. El programa será de alcance nacional. Varios donantes participarán en el programa, que contribuirá a establecer un marco normativo institucional y de financiación que abarcará distintas iniciativas encaminadas a apoyar la financiación rural. Tanto las iniciativas nacionales como individuales se orientarán a zonas concretas del país, en las que contribuirán a potenciar la iniciativa de gestión y a promover la eficiencia operativa. El programa, con un período inicial de inversión de ocho años, comprenderá cuatro componentes de inversión, cada uno de los cuales constituye un elemento distinto y susceptible de ser supervisado, con sus propios objetivos, productos, actividades y requisitos en materia de gestión.

15. La necesidad de avanzar de forma gradual y actuar con cautela en un primer momento determinará el ritmo de ejecución del programa y la introducción paulatina de los diversos componentes. La limitada experiencia en el ámbito de los servicios de financiación rural en Mozambique y el reducido número de intermediarios de servicios financieros que operan en las áreas rurales obligan a adoptar un enfoque progresivo en la aplicación del programa.

C. Componentes

16. El programa comprende cuatro componentes de inversión, que se describen a continuación:

Componente 1: Apoyo institucional, normativo y legislativo (USD 4,8 millones)¹⁰

17. **Objetivo.** *Crear un marco normativo y legislativo favorable y un entorno institucional apropiado para la introducción y suministro sostenible de servicios financieros rurales en Mozambique, que contribuirá a fortalecer la capacidad del Gobierno en sus relaciones con los intermediarios financieros; promover la prestación de servicios financieros adecuados a la población rural, especialmente los pobres; aumentar la capacidad del BM para abordar eficazmente las cuestiones relacionadas con la financiación rural, y favorecer la creación de IMF rurales.*

18. **Estrategia y actividades.** Al Gobierno le corresponde un cometido crucial en la labor de establecer un entorno normativo y legislativo favorable y de ofrecer los incentivos necesarios para inducir a las instituciones financieras del sector privado a ampliar sus servicios a unas zonas en las que los costos de explotación son mayores y los riesgos más elevados que en los núcleos urbanos. Estas iniciativas se han de llevar a término de una forma equilibrada y bien fundamentada, con la participación de los principales interesados y en el contexto de un marco estratégico general para el desarrollo de la financiación rural. Aunque es cierto que en los documentos de política del Gobierno se destaca la importancia fundamental de la mejora de los servicios financieros para el desarrollo

¹⁰ En las estimaciones del costo del componente de inversión (que figuran entre paréntesis) no se incluyen los imprevistos de orden físico y por alza de precios.

rural, se han echado en falta iniciativas de política y una planificación estratégica y no se han abordado con la seriedad necesaria la elaboración de directrices operativas prácticas y la adopción de prácticas óptimas para el sector.

19. Para paliar este problema, el programa perseguirá tres objetivos estratégicos principales que cobrarán forma en los siguientes subcomponentes: i) creación de la unidad de apoyo a la política de financiación rural, cuya finalidad será reforzar la capacidad del MPF para establecer y mantener con dinamismo un entorno normativo propicio que favorezca el crecimiento de los servicios financieros en las zonas rurales; ii) apoyo para establecer la reglamentación de la financiación rural, con el fin de favorecer la adopción de un marco sólido para los servicios financieros rurales, que pueda ser controlado y supervisado eficazmente por el BM, y iii) prestación de apoyo institucional a las IMF, orientado principalmente a crear una asociación de IMF para favorecer el establecimiento de este tipo de instituciones y facilitar su expansión en las zonas rurales.

Componente 2: Servicio de innovaciones y divulgación (USD 17,6 millones)

20. **Objetivo.** *Mejorar el acceso sostenible de los pobres económicamente activos, las empresas rurales y un amplio segmento de la población de las zonas rurales a los servicios financieros.*

21. **Estrategia y actividades.** Este componente fundamental estará relacionado con los otros tres componentes, y favorecerá el desarrollo de la financiación rural y la determinación e introducción de los nuevos enfoques para conseguirlo. Para incrementar la prestación de servicios de financiación rural pertinentes, el servicio de innovaciones y divulgación dará apoyo a operadores del sector financiero limitando el riesgo inicial que supone extender los servicios financieros a las zonas rurales y sufragará una parte de los costos que comporta prestar estos servicios en nuevas zonas rurales. Promoverá la aparición de servicios financieros innovadores y cuando sea necesario ayudará a crear nuevas instituciones o a reestructurar las existentes. Mediante una combinación flexible de donaciones de contrapartida y recursos de crédito, unida al asesoramiento técnico y de gestión, el servicio tratará de conseguir que las iniciativas a las que presta apoyo se incorporen en las actividades principales de los proveedores de servicios.

22. El servicio actuará con flexibilidad en sus operaciones y en su relación con los proveedores de servicios financieros y con otros posibles asociados. Hará uso de las donaciones de contrapartida, los préstamos y el apoyo técnico y de gestión en la combinación más adecuada a la naturaleza de la solicitud o el proyecto que se proponga. La proporción de la donación de contrapartida ofrecida dependerá del riesgo que se haya asumido, del costo de la puesta en marcha de una nueva operación y del potencial de expansión. Cuando sea necesario se otorgará crédito a las instituciones financieras en condiciones lo bastante favorables para que puedan obtener márgenes suficientes cuando presten fondos a los clientes a los tipos comerciales.

23. Dado que el servicio se basa en la demanda, el tipo de iniciativas que se financiarán, y sus características, dependerán del desarrollo general del sector y de las propuestas concretas que presenten los operadores del sector financiero. Hay, sin embargo, algunos elementos básicos para el éxito de la financiación rural en Mozambique: i) la adopción de estrategias favorables a los pobres en la intermediación financiera; ii) el apoyo a los vínculos comerciales y con el mercado; iii) la existencia de agricultores que trabajan por contrata, y iv) el fomento de la pesca artesanal. El servicio, además de llevar a cabo sus intervenciones en función de la demanda, se centrará particularmente en estos cuatro elementos, especialmente en los primeros años de ejecución de programa.

Componente 3: Apoyo a las instituciones financieras comunitarias (USD 6,1 millones)

24. **Objetivos.** El objetivo general es similar al del componente anterior: *mejorar el acceso sostenible de los pobres económicamente activos y de un amplio segmento de la población de las zonas rurales a los servicios financieros*. Ese objetivo global guarda relación con los siguientes objetivos específicos: conseguir una mayor estabilidad de la economía familiar; fomentar la participación de la mujer en las actividades económicas, y ofrecer oportunidades para aumentar la rentabilidad de las empresas familiares, particularmente las del sector agrícola y comercial.

25. **Estrategia y actividades.** Este componente se basa en los resultados satisfactorios conseguidos en el suministro de servicios financieros a un sector de la sociedad que carecía por completo de acceso a esos servicios. Esta experiencia concreta define las actividades del componente y la estrategia que se ha de seguir en su ejecución. El programa cooperará con instituciones que han establecido con éxito asociaciones de crédito y ahorro acumulativos (AACA) y asociaciones de financiación rural (AFR) y, paralelamente, contribuirá a fortalecer la capacidad de las organizaciones locales para llevar a término planes similares. El programa, además de ayudar a difundir los programas relativos a las AACA y las AFR a otras zonas, también dará apoyo a las iniciativas en curso relacionadas con la mejora de las metodologías y el ensayo de algunas de las modificaciones que pueden dar buenos resultados, a través de proyectos piloto que serán objeto de una atenta supervisión.

26. El componente comprenderá dos subcomponentes: i) asociaciones de ahorro y crédito acumulativos, y ii) asociaciones de financiación rural. Los siguientes rasgos son comunes a ambos subcomponentes:

- Sus operaciones serán *autogestionadas y autosuficientes*, con la aportación de asistencia técnica limitada pero intensiva para la puesta en marcha. La asistencia técnica externa se reducirá progresivamente, “localizándose” el proceso de capacitación y establecimiento. Organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales, y los miembros de las AACA y AFR, así como de otras asociaciones, asumirán gradualmente las funciones que se encomendarán en un principio a las organizaciones asociadas internacionales.
- Aplicarán *procedimientos sencillos de gestión*, adaptados a las comunidades rurales, con incentivos para dirigir la asociación, procesos simples para la tramitación de la documentación y de los pagos, y servicios permanentes de auditoría, a cargo de una organización independiente.
- Se llevará a cabo una *selección rigurosa de los beneficiarios*, con una atención preferente a las comunidades de ingresos bajos, con la participación de las mujeres como principal grupo-objetivo, y con una difusión cada vez mayor hacia las comunidades rurales más remotas.

Componente 4: Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (FARE) y administración del programa (USD 4,1 millones)

27. **Objetivos.** *Establecer una entidad sostenible para promover el desarrollo de la financiación rural y facilitar la administración y ejecución eficaces del programa.*

28. **Estrategia y actividades.** Se acordó con el Gobierno adaptar y fortalecer el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Económico (FARE) para promover la financiación rural en el país. El FARE administrará el programa durante todo el período de ejecución y posteriormente pervivirá como una institución permanente y autofinanciada. En el marco del programa se financiará la contratación de personal profesional y de consultores para que administren las actividades. Transcurrido el período inicial, en el que se establecerán, ensayarán y perfilarán todos los procedimientos y las operaciones, y cuando el programa haya alcanzado la fase de plena ejecución, se reducirá el número de consultores externos, y el personal del FARE y del programa asumirán sus funciones. Los costos operativos se sufragarán mediante el margen de interés devengado por la cartera de créditos pendientes.

29. Dentro del FARE, la unidad de gestión del programa (UGP) tendrá a su cargo la administración y coordinación cotidianas de los componentes y actividades del programa. La composición de la UGP reflejará la tendencia a la contratación de servicios a nivel interno para hacer frente al volumen de trabajo y las funciones del FARE y del programa. También se facilitará financiación para contratar a un equipo de especialistas a tiempo parcial en apoyo de la UGP en las siguientes esferas: cuestiones normativas/jurídicas, desarrollo comunitario/financiación rural, comercialización y sociología/cuestiones de género. Además, el componente comprende la financiación de estudios, talleres y el apoyo a las relaciones públicas y con los medios de comunicación; el funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación, y tareas de investigación sobre cuestiones básicas de la financiación rural.

D. Costos y financiación

30. **Costos estimados del programa.** El programa se llevará a cabo a lo largo de un período de ocho años. El costo total se estima en USD 34,31 millones, con un costo básico de USD 32,59 millones. En la estimación del costo total se incluye solamente una parte de la contribución prevista de los beneficiarios, dado que es difícil calcularla exactamente con antelación. Una proporción elevada de los costos del programa corresponde al capital para préstamos (USD 12,06 millones) y a las donaciones de contrapartida (USD 4,03 millones), lo cual supone que poco más de la mitad de los costos del programa se destinan a sufragar intervenciones basadas en la demanda orientadas a los intermediarios (financieros) y a la población rural pobre. Otro elemento importante en la distribución de los costos del programa es la proporción asignada al fortalecimiento de la base institucional para promover, gestionar y ampliar la financiación rural, de la cual el 15% corresponde al establecimiento del marco normativo, legislativo e institucional general para la financiación rural. Por último, el 13% corresponde a la transformación y el fortalecimiento del FARE y a la administración del programa

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
1. Apoyo institucional, normativo y legislativo					
Unidad de apoyo a la política de financiación rural	1 076	463	1 538	30	5
Apoyo para establecer la reglamentación de la financiación rural	562	238	800	30	2
Apoyo institucional a las instituciones de microfinanciación	1 258	573	1 831	31	6
Apoyo a la Dirección Nacional de la Mujer	585	54	639	8	2
Subtotal	3 480	1 327	4 807	28	15
2. Servicio de innovaciones y divulgación	17 531	102	17 633	1	54
3. Apoyo a las instituciones financieras comunitarias					
Asociaciones de crédito y ahorro acumulativos	3 140	506	3 647	14	11
Asociaciones de financiación rural	2 417	-	2 417	-	7
Subtotal	5 557	506	6 063	8	19
4. Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico y administración del programa	3 382	710	4 091	17	13
Costo básico total	29 949	2 645	32 594	8	100
Imprevistos de orden físico	337	89	426	21	1
Imprevistos por alza de precios	1 091	194	1 286	15	4
Costos totales del programa	31 377	2 929	34 306	9	105

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

31. **Financiación.** El programa se financiará con los recursos aportados por el FIDA, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Gobierno y las instituciones financieras participantes (en el cuadro 2 se encontrará información detallada sobre la financiación estimada del programa). La contribución del BAfD se ha incrementado y negociado para la concesión de un préstamo en condiciones favorables de USD 16,35 millones y una donación de USD 5,45 millones. Varios donantes bilaterales han expresado considerable interés en participar y están en curso las conversaciones pertinentes. El Gobierno sufragará los impuestos y derechos.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	Gobierno		FIDA		BAfD: donación		BAfD: préstamo		Instituciones financieras		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
1. Apoyo institucional, normativo y legislativo																	
Unidad de apoyo a la política de financiación rural	241	14,2	889	52,3	569	33,5	-	-	-	-	-	-	1 699	5,0	513	945	241
Apoyo para la reglamentación de la financiación rural	45	5,1	253	28,4	592	66,5	-	-	-	-	-	-	891	2,6	262	584	45
Apoyo institucional a las instituciones de microfinanciación	150	7,6	396	19,9	1 294	65,1	-	-	148	7,4	-	-	1 988	5,8	627	1 211	150
Apoyo a la Dirección Nacional de la Mujer																	
Total parcial	51	7,3	-	-	652	92,7	-	-	-	-	-	-	704	2,1	58	595	51
2. Servicio de innovaciones y divulgación	487	9,2	1 539	29,1	3 108	58,8	-	-	148	2,8	-	-	5 282	15,4	1 459	3 335	487
3. Apoyo a las instituciones financieras comunitarias	93	0,5	1 262	7,1	-	-	15 621	88,5	685	3,9	-	-	17 661	51,5	109	17 458	93
Asociaciones de crédito y ahorro acumulativos	408	10,0	3 671	90,0	-	-	-	-	-	-	-	-	4 079	11,9	558	3 113	408
Asociaciones de financiación rural	274	10,0	-	-	2 189	80,0	-	-	-	-	274	10,0	2 736	8,0	-	2 463	274
Total parcial	682	10,0	3 671	53,9	2 189	32,1	-	-	-	-	274	4,0	6 816	19,9	558	5 576	682
4. Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico y administración del programa	682	15,0	2 988	65,7	150	3,3	729	16,0	-	-	-	-	4 548	13,3	802	3 064	682
Total de desembolsos	1 944	5,7	9 460	27,6	5 446	15,9	16 350	47,7	832	2,4	274	0,8	34 306	100,0	2 929	29 433	1 944

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

32. **Adquisiciones.** En el programa se observarán las directrices y procedimientos del Gobierno y del FIDA. La UGP asumirá la responsabilidad general en materia de adquisiciones. El Director de Finanzas y Gestión de Contratos dependiente de la UGP elaborará calendarios anuales de adquisiciones desglosados por trimestres a partir de los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) consolidados y se responsabilizará de todas las actividades centralizadas relativas a las adquisiciones. Las unidades financieras de los organismos de ejecución serán responsables de sus gastos operacionales y de los fondos que administren, además de registrar y gestionar los productos adquiridos en el marco del programa. La UGP proporcionará a todos los organismos de ejecución directrices para la contabilidad y el control de las existencias del programa que conformarán las secciones pertinentes del manual de gestión financiera que se preparará durante el primer año de ejecución del programa. En la medida de lo posible, los procedimientos se armonizarán con los que aplican el BAfD y otros donantes participantes.

33. **Desembolsos.** El programa se llevará a cabo con arreglo al sistema de financiación paralela por el FIDA, el BAfD y los financiadores bilaterales participantes. Salvo por lo que se refiere al componente del gasto financiado por un único financiador externo, cada uno de los financiadores asignará una cantidad convenida a cada categoría de gastos. La UGP distribuirá las distintas partidas presupuestarias entre los financiadores con arreglo a la parte de la financiación total de cada categoría de gastos que corresponda a la partida¹¹. Para facilitar la ejecución del programa se abrirá y administrará una cuenta especial denominada en dólares de los Estados Unidos en un banco comercial aceptable para el FIDA. La consignación autorizada ascenderá a USD 600 000. Los retiros de fondos de la cuenta del préstamo del FIDA se efectuarán de conformidad con los procedimientos del Fondo en materia de desembolsos, previa presentación de declaraciones de gastos certificadas convenidas por el prestatario, el FIDA y la institución cooperante. La documentación justificativa de las declaraciones de gastos se conservará para que pueda ser examinada en el curso de las misiones de supervisión y de las auditorías anuales de las cuentas del programa.

34. **Cuentas y auditoría.** Se abrirá una cuenta central del programa en meticales mozambiqueños (MZM) en la que se depositarán los fondos de la cuenta especial y de la contribución de contraparte del Gobierno. Durante el primer año, el Gobierno efectuará un desembolso de una cuantía equivalente a USD 240 000, y el depósito se repondrá regularmente de conformidad con las necesidades expresadas en los PTPA. Las cuentas del programa serán objeto de una auditoría anual independiente de conformidad con las directrices del FIDA.

F. Organización y gestión

35. El programa se llevará a cabo bajo la dirección general del Ministerio de Planificación y Finanzas, y distintos ministerios como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Pesca, participarán directamente en la ejecución y supervisión. Desde el punto de vista institucional, el núcleo básico del programa será el FARE, la entidad jurídica cuyo mandato consiste en fomentar la financiación rural. Comprende una Junta Ejecutiva con facultades plenas de decisión en relación con el programa, y una UGP, a la que se encomendará la administración del programa.

36. A nivel institucional, el FARE será un órgano profesional responsable desde el punto de vista financiero, con facultades ejecutivas de decisión. Preparará y gestionará los contratos, representará los intereses de los principales interesados y se atenderá a la legislación bancaria de Mozambique para poder prestar fondos de crédito. Las tareas de gestión y ejecución de la mayoría de las actividades se contratará con entidades tales como proveedores de servicios, instituciones de microfinanciación,

¹¹ De conformidad con los gastos previstos en los PTPA.

ONG y empresas de consultoría. La UGP tendrá a su cargo la gestión cotidiana y la coordinación de todos los componentes y actividades del programa, con la excepción de dos subcomponentes, que, no obstante, supervisará. Dichos subcomponentes son la unidad de apoyo a la política de financiación rural, cuyo funcionamiento será responsabilidad directa del MPS, y la labor de apoyo para establecer la reglamentación de la financiación rural, de la que se encargará directamente el BM.

37. Tres órganos servirán como base para la coordinación y como caja de resonancia para el FARE y el programa: i) el grupo de referencia del programa que dio las orientaciones necesarias para su diseño y que pervivirá durante el período de ejecución; ii) el foro de financiación rural, que representa a una amplia sección de cuantos participan en la financiación rural, y iii) el grupo de coordinación de los donantes.

38. **Encuestas de referencia, seguimiento y evaluación.** Dado que tiene alcance nacional, el programa delimitará su encuesta de referencia para generar tan sólo la información más pertinente que permita a la UGP y a otras partes evaluar su desempeño e impacto. Cuando sea posible, las encuestas de referencia se llevarán a cabo conjuntamente con procesos participativos que forman parte de la labor inicial de la UGP y sus organizaciones contratadas en una esfera específica. El sistema de *seguimiento y evaluación* (SyE) se basará en el marco lógico y en indicadores básicos de las realizaciones que se elaborarán durante la fase de diseño del programa. Cuando proceda, se recogerán datos desglosados por sexos y por niveles de pobreza. El economista de la UGP especializado en planificación y SyE asumirá la responsabilidad general de la configuración y gestión del sistema de seguimiento y velará por que los asociados en la ejecución faciliten a la UGP información actualizada en materia de seguimiento. En el sistema de SyE se utilizarán las normas sobre presentación de informes elaboradas por el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre y se tomarán como referencia los objetivos de desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas respecto de los indicadores específicos que se están perfilando en el país.

39. Se establecerá el *sistema de información de gestión* (SIG) para disponer de un sistema completo de recogida, análisis e intercambio de datos. En él se integrarán registros materiales y financieros con la principal finalidad de informar a la dirección sobre cuestiones relacionadas con el programa, así como sobre el impacto económico y social de las actividades. El SIG será el único cauce respecto del material de seguimiento del programa y será la base de los informes trimestrales y anuales y del examen anual y de los talleres de planificación, así como de los PTPA resultantes. El objetivo de la *evaluación del programa* será determinar los efectos de las actividades sobre el grupo-objetivo, con especial atención a la erradicación de la pobreza. La UGP llevará a cabo evaluaciones periódicas de actividades concretas, así como estudios de casos, para orientar el proceso de ejecución. Las evaluaciones se realizarán con arreglo a un enfoque participativo que comportará la intervención activa del grupo-objetivo, y se centrarán principalmente en dos conjuntos de actividades: i) las relativas a cuestiones normativas, legislativas e institucionales, y ii) las que respalden directamente el suministro de servicios de financiación rural por parte de diferentes tipos de instituciones financieras. En particular, el sistema de evaluación determinará el impacto en las condiciones económicas y sociales de los hogares de las zonas rurales. Durante el período de ejecución de ocho años de duración se realizarán dos exámenes, para hacer una evaluación estratégica de las realizaciones y el impacto del programa.

G. Justificación económica

40. Se han realizado un análisis financiero y un análisis económico. Dos de los resultados de esos análisis son particularmente pertinentes. En primer lugar, la tasa de rendimiento económico del programa es del 8,3%, que se sitúa por encima del costo de oportunidad del capital a nivel internacional. En segundo término, el análisis de la viabilidad financiera del FARE/programa como entidad permanente indicó que el FARE sería financieramente sostenible, es decir, que podría cubrir sus costos de funcionamiento una vez haya concluido el apoyo del programa. Los resultados

financieros de los ahorros depositados en las AACA son muy destacables, pues demuestran claramente que estas instituciones financieras comunitarias en pequeña escala tienen viabilidad financiera y protegen eficazmente el ahorro frente a la devaluación y la pérdida material. Con unos depósitos semanales que con frecuencia son tan sólo de USD 0,20 por miembro, el beneficio para un grupo de 30 miembros asciende en promedio a USD 230 por ciclo, lo que equivale a una tasa interna de rendimiento próxima al 56%. Si bien el rendimiento de las AFR es menor, no cabe duda que son muy atractivas para las familias participantes, en particular por el incremento de las actividades comerciales que se financian con los préstamos de estas asociaciones. No obstante, el rendimiento de otras actividades financiadas por el programa, como las correspondientes al Servicio de innovaciones y divulgación, también debería resultar atractivo, aunque no se puede estimar en este momento ya que el Servicio está basado en la demanda.

H. Riesgos

41. El principal riesgo estriba en que las actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa no permitan superar las notables limitaciones que tienen carácter sistémico en Mozambique y no cobren el impulso suficiente para producir un impacto significativo. Aunque se reconoce que las limitaciones son importantes, también lo es la demanda de servicios financieros. Solamente a través de un programa nacional, con recursos públicos y privados, se podrá mejorar sustancialmente la situación. En la actualidad, la disponibilidad de proveedores de servicios, ONG e instituciones de capacitación nacionales para hacer frente a las necesidades de formación y capacitación de las AACA y las AFR, así como a otras exigencias del programa, es limitada. Esto podría ralentizar el ritmo de realización e incrementar los costos, por la dependencia de organizaciones internacionales. Ésta es, sin duda, una clara limitación. Conscientes de ello, los responsables del programa han incluido un componente de apoyo para fortalecer y capacitar a las organizaciones nacionales de servicios. En el marco del apoyo al componente de instituciones financieras comunitarias han previsto también la asociación de ONG nacionales con ONG internacionales y su tutela por estas últimas, así como la transferencia progresiva de la responsabilidad de las actividades a organizaciones locales y, llegado el caso, a asociaciones comunitarias.

I. Impacto ambiental

42. Se preparó una nota sobre el proceso de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales y el programa tendrá un efecto nulo o limitado sobre el medio ambiente, según el tipo de actividades que se financien con cargo a las líneas de crédito. Por ello, se ha incluido provisionalmente en la categoría "B". Está previsto facilitar créditos para actividades pesqueras y agrícolas y para el comercio rural, que podrían tener un impacto ambiental negativo. Durante la ejecución, se impartirá formación para el análisis de las cuestiones ambientales y este aspecto se incorporará en la evaluación de las actividades propuestas en cooperación con el Ministerio de Coordinación de los Asuntos Ambientales. Si se considera necesario se llevará a cabo una evaluación del impacto ambiental.

J. Características innovadoras

43. Dado el escaso desarrollo de la financiación rural y la limitada capacidad existente, la mayor parte de los componentes del programa han de abrir necesariamente nuevos caminos. Sólo el componente de apoyo a las instituciones financieras comunitarias se ha ensayado y puesto en práctica plenamente en Mozambique. Los restantes componentes son nuevos en Mozambique, aunque no en otros países de la región, o representan una nueva forma de afrontar un problema o de aprovechar una oportunidad. El Servicio de innovaciones y divulgación es tal vez el mecanismo más innovador y el que plantea un mayor desafío. Por definición, exigirá formas innovadoras de prestación de servicios en las zonas rurales que se adecuen a las necesidades de una sección importante de la población rural, incluidos los pobres. Desde el punto de vista institucional, será difícil modificar la situación actual si

el programa no es innovador. Por ello, para conseguir mejoras significativas será necesario establecer nuevas asociaciones entre el Gobierno y los intermediarios formales e informales. El fortalecimiento y transformación del FARE para que pueda administrar los fondos y el programa será una actividad pionera, de la que se podrán extraer enseñanzas valiosas, pertinentes también para otros países.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

44. Un convenio de préstamo entre la República de Mozambique y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

45. La República de Mozambique está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

46. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

47. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Mozambique, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 650 000), con vencimiento el 15 de noviembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS
EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 28 de octubre de 2003)

1. El Gobierno de la República de Mozambique (“el Gobierno”) abrirá y mantendrá posteriormente, en un banco propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en meticales de Mozambique para las operaciones del programa que se lleven a cabo a nivel central (la “cuenta del programa”). Se autorizará al Fondo de Apoyo al Desarrollo Económico (FARE) a gestionar en nombre del Gobierno la cuenta del programa. El Gobierno designará a los firmantes autorizados de la cuenta del programa e informará de ello al FIDA. Para toda transacción relacionada con la cuenta del programa se necesitarán dos firmantes autorizados. El Gobierno repondrá la cuenta del programa al menos trimestralmente con fondos disponibles de la cuenta especial y fondos de contraparte de sus propios recursos, de conformidad con el acuerdo subsidiario entre el Gobierno y el FARE y con el correspondiente plan de trabajo y presupuesto anuales (PTPA).
2. El Ministerio de Planificación y Finanzas (organismo principal del programa) y la asociación de instituciones de microfinanciación (IMF) abrirán y posteriormente mantendrán, en un banco propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, cuentas corrientes en meticales de Mozambique para los adelantos que se reciban de la cuenta del programa destinados a las operaciones de éste de las que tengan a su cargo, de conformidad con los PTPA.
3. El Gobierno abrirá y mantendrá posteriormente, en un banco propuesto por él mismo y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en meticales de Mozambique para las operaciones del fondo rotatorio relacionado con el componente del programa correspondiente al servicio de innovaciones y divulgación (la “cuenta del fondo rotatorio”). Se autorizará al FARE a gestionar la cuenta del fondo rotatorio en nombre del Gobierno. Mediante esta cuenta el Gobierno pondrá a disposición del FARE los recursos del préstamo del FIDA asignados para su utilización con fines crediticios, de conformidad con los PTPA.
4. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para asegurar que los fondos de contraparte destinados al programa se reflejen con exactitud en el presupuesto anual de inversiones públicas. Con arreglo al PTPA correspondiente a cada ejercicio fiscal, estos fondos de contraparte se utilizarán para pagar los impuestos no percibidos y sufragar parte de los costos operacionales del programa. El Gobierno velará por que los fondos de contraparte se pongan anualmente a disposición del FARE durante todo el período de ejecución, de conformidad con los PTPA.
5. El Gobierno velará por que, en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, se cree una unidad de apoyo a la política de financiación rural que forme parte de la Dirección de planificación y presupuesto del organismo principal del programa y cuente con el personal necesario.
6. El Gobierno velará por que la elaboración del marco estratégico para la financiación rural se inicie lo antes posible a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo o a más tardar en un plazo de 90 días a contar de dicha fecha.
7. El Gobierno velará por que no se efectúen pagos a ningún intermediario financiero o asociado contratado para la prestación del servicio de innovaciones y divulgación hasta que el correspondiente contrato haya sido aprobado por la junta directiva del FARE y firmado por los representantes autorizados de la unidad de gestión del programa (UGP).

ANEXO

8. El Gobierno velará por que se elabore un memorando de entendimiento entre el FARE y la dirección del Centro de Promoción de la Financiación Rural financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el que se definan las esferas de actuación de cada entidad y cuando exista superposición de mandatos, se indiquen las respectivas responsabilidades.
9. El Gobierno velará por que se elabore un memorando de entendimiento entre el FARE y el Servicio de Microfinanciación de Mozambique, en el que se indiquen las funciones y responsabilidades de cada entidad en la prestación de apoyo institucional al subcomponente del programa relativo a las instituciones de microfinanciación.
10. El Gobierno facilitará el funcionamiento del grupo de referencia del programa lo antes posible a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo o a más tardar en un plazo de 60 días a contar de esa fecha.
11. El Gobierno velará por que, a más tardar en un plazo de seis meses a contar de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, la UGP prepare un manual de ejecución del programa que cuente con la aprobación de la junta directiva del FARE y del FIDA.
12. El Gobierno velará por que se lleven a cabo exámenes intermedios a fianles de los años segundo y cuarto del programa, o en cualquier otro momento acordado por el Gobierno y el FIDA. El Gobierno también velará por que en la ejecución de las actividades del programa se apliquen ampliamente las disposiciones de escalonamiento establecidas en los PTPA aprobados.
13. El economista encargado de la planificación y el seguimiento y evaluación (SyE) de la UGP deberá preparar, en el plazo de seis meses a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, el sistema de gestión de la información para el programa. El sistema deberá abarcar la observación permanente y crítica de los progresos realizados en relación con los resultados previstos y la información sobre las actividades que es preciso realizar para lograrlos, así como la entrega de los recursos necesarios y el presupuesto correspondiente con dichas actividades. El seguimiento del programa se hará sobre la base de indicadores clave de los resultados que deberán ser acordados por el Gobierno y el FIDA.
14. El Gobierno velará por que las mujeres estén representadas en la organización y gestión del programa. También velará por que estén representadas en todas las actividades del programa y reciban los beneficios que les correspondan de los resultados del programa.
15. El Gobierno velará por que, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, la UGP presente a la junta directiva del FARE, para su remisión al FIDA, una propuesta en la que se detalle su estrategia centrada en los problemas de la pobreza, las cuestiones de género y el VIH/SIDA, así como las medidas que deberán financiarse en el marco del programa para aplicar dicha estrategia.
16. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto que lo proteja frente a los riesgos de enfermedad y accidente, con arreglo a la práctica aplicada habitualmente a los funcionarios de la administración pública nacional. Asimismo, velará por que la empresa de consultoría que proporcione consultores a la UGP y otras organizaciones que contraten personal en nombre del programa, aseguren al personal frente a los riesgos de enfermedad y accidente con una cobertura que corresponda a los buenos usos comerciales.
17. En un plazo de 90 días a contar de la fecha de efectividad del convenio de préstamo, el Gobierno deberá seleccionar auditores independientes para el programa, de conformidad con los procedimientos y criterios acordados por el Gobierno y el FIDA, a fin de efectuar la comprobación de

las cuentas relacionadas con el programa. Dicha selección estará sujeta al examen previo del Fondo y deberá contar con su aprobación. El Gobierno velará por que el informe de auditoría anual del programa sea un informe extenso, se base en estados financieros preparados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y refleje debidamente la marcha y las operaciones del programa.

18. A continuación se especifican las condiciones para el desembolso de los recursos del préstamo:

- a) No podrán efectuarse retiros con cargo al préstamo hasta que el Gobierno haya efectuado las asignaciones iniciales de los fondos de contraparte para el primer año del programa, de conformidad con las disposiciones del convenio de préstamo.
- b) No podrán efectuarse retiros para gastos relacionados con la línea de crédito hasta que la UGP haya elaborado los procedimientos operacionales y los criterios requeridos para los préstamos y las donaciones de contrapartida que se aplicarán al componente del programa relativo al servicio de innovaciones y divulgación, los cuales deberán ser propuestos por el FARE y aprobados por el FIDA.

19. A continuación se especifican las condiciones que deberán cumplirse para que el convenio de préstamo sea efectivo:

- a) que el Gobierno haya nombrado a los miembros de la junta directiva del FARE, previa aprobación por el FIDA;
- b) que se haya entregado al FIDA una copia del acuerdo subsidiario firmado por el Gobierno y el FARE, en forma y con contenido satisfactorios para el FIDA, certificada como auténtica y completa por un funcionario competente del Gobierno; que la firma y el cumplimiento del mismo por el Gobierno hayan sido debidamente autorizados o ratificados mediante todos los trámites institucionales, administrativos y gubernamentales necesarios, y que se hayan cumplido todas las condiciones para la entrada en vigor de dicho acuerdo subsidiario;
- c) que la UGP se haya establecido debidamente en el FARE y que su personal (sin incluir a los consultores) haya sido seleccionado por éste previa aprobación del FIDA;
- d) que el Gobierno haya seleccionado al facilitador para las actividades de innovación y divulgación, así como al economista encargado de la planificación y del SyE de la UPG (consultores), previa aprobación del FIDA, y que haya presentado a esta organización los borradores de los correspondientes contratos;
- e) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial, la cuenta del programa y la cuenta del fondo rotatorio;
- f) que el Gobierno haya presentado al FIDA un proyecto de PTPA para el primer año del programa y que éste lo haya aprobado;
- g) que el convenio de préstamo haya sido firmado debidamente, y que la firma y la aplicación del mismo por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas y ratificadas mediante todos los trámites administrativos y gubernamentales necesarios, y
- h) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministro de Justicia, que, tanto en la forma como en el contenido sea aceptable para el Fondo.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

MOZAMBIQUE

Land area (km² thousand) 2001 1/	784	GNI per capita (USD) 2001 1/	210
Total population (million) 2001 1/	18.07	GDP per capita growth (annual %) 2000 1/	11.5
Population density (people per km²) 2001 1/	23	Inflation, consumer prices (annual %) 2001 1/	9.1
Local currency	Metical (MZM)	Exchange rate: USD 1 =	MZM 23 200
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1995-2001 1/	2.2	GDP (USD million) 2001 1/	3 607
Crude birth rate (per thousand people) 2001 1/	40	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1981-1991	1.2
Crude death rate (per thousand people) 2000 1/	21	1991-2001	7.3
Infant mortality rate (per thousand live births) 2001 1/	125	Sectoral distribution of GDP 2001 1/	
Life expectancy at birth (years) 2001 1/1	42	% agriculture	22
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	26
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	12
Total labour force (million) 2001 1/	9.38	% services	52
Female labour force as % of total 2001 1/	48	Consumption 2001 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	10
School enrolment, primary (% gross) 2001 1/	92 a/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	70
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2001 1/	55	Gross domestic savings (as % of GDP)	20
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1997 3/	2 183	Merchandise exports 2001 1/	703
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2001 1/	n/a	Merchandise imports 2001 1/	1 063
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2001 1/	n/a	Balance of merchandise trade	-360
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2001 1/	4 a/	before official transfers 2001 1/	-2 261
Physicians (per thousand people) 1999 1/	n/a	after official transfers 2001 1/	-1 604
Population using improved water sources (%) 2000 3/	57	Foreign direct investment, net 2001 1/	139 a/
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	50-79	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 3/	43	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2001 1/	n/a
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2001 1/	n/a
Food imports (% of merchandise imports) 2001 1/	14	Total external debt (USD million) 2001 1/	4 466
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	37	Present value of debt (as % of GNI) 2000 1/	28
Food production index (1989-91=100) 2001 1/	124	Total debt service (% of exports of goods and services) 2000 1/	3
Cereal yield (kg per ha) 2001 1/	821	Lending interest rate (%) 2001 1/	23
Land Use		Deposit interest rate (%) 2001 1/	15
Arable land as % of land area 2000 1/	5		
Forest area as % of total land area 2000 1/	39		
Irrigated land as % of cropland 2000 1/	3		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* CD ROM 2003

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2003

PREVIOUS IFAD FINANCING IN MOZAMBIQUE

Project/Programme Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan Acronym	Amount Approved
National Programme for Food Production in the Cooperative and Family Sector	IFAD	UNOPS	HC	31 Mar 82	23 Feb 83	31 Dec 86	L-I-93-MZ	SDR 17 700 000
Nampula Artisanal Fisheries Project	IFAD	UNOPS	HC	15 Sep 93	04 Nov 94	31 Dec 02	L-I-334-MZ	SDR 4 350 000
Niassa Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	20 Apr 94	19 Oct 94	30 Jun 06	L-I-359-MZ	SDR 8 800 000
Second Agricultural Rehabilitation Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	10 Sep 87	26 Apr 88	31 Jan 96	L-S-8-MZ	SDR 11 850 000
Family Sector Livestock Development Programme	IFAD	UNOPS	HC	04 Dec 96	12 Feb 98	31 Dec 04	L-I-432-MZ	SDR 13 450 000
PAMA Support Project	IFAD	UNOPS	HC	08 Dec 99	07 Sep 01	31 Mar 08	L-I-515-MZ	SDR 16 550 000
Sofala Bank Artisanal Fisheries Project	IFAD	UNOPS	HC	12 Sep 01	02 Sep 02	31 Mar 09	L-I-566-MZ	SDR 14 050 000

Note: HC = highly concessional
IDA = International Development Association
UNOPS = United Nations Office for Project Services

LOGICAL FRAMEWORK

Intervention Logic	Main Indicators	M&E Source	Key Assumptions/Risks
<p>Goal</p> <p>Contribute to economic growth and poverty eradication by improving the livelihoods of rural households and viability of enterprises in rural areas of Mozambique</p>	<p>Improved living conditions, including improved nutritional status, housing and health</p> <p>Poverty impact of retail loans as felt by the clients</p> <p>Progress towards three of the Millennium Goals: reduction of extreme poverty, reversal of the spread of HIV/AIDS and attainment of a path of sustainable development (environment)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline surveys/impact studies (Programme MIS) • PMU annual survey of selected clients of participating financial intermediaries • National household income and poverty studies (national statistics) 	
			(to realizing Goal)
<p>Programme Objectives</p> <p>1. A conducive policy and legislative framework and an appropriate institutional environment are created for the development and sustainable provision of rural financial services</p> <p>2. Access to financial services is improved on a sustainable basis for the economically active poor, rural enterprises and a broad cross section of the population in rural areas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>An interactive process of policy formulation operating and new/improved policies and legislation submitted to and adopted by the Government</i> • <i>Capacity of MPF, MADER,¹ MIC,² MoP³ and BOM to manage rural finance policy and initiatives strengthened</i> • MFI Association created and operating; more than 50% of MFIs active members of the association • Legal entity for the development of rural finance – FARE/RFSP – is operating and covering a portion of its operating costs • <i>PMU established and successfully managing RFSP.</i> <p>Number of additional end-users of rural financial services:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Number of additional rural clients (men and women disaggregated by income level) of participating financial institutions (PFIs) 	<p>For 1 and 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rural Finance Policy Support Unit reports • Innovation and Outreach Facility reports • Reports of NGOs/service providers contracted by RFSP to establish and train ASCAs and RFAs • Reports from bank selected to manage the RFSP credit line and reports from participating PFIs • Reports from the Association of MFIs • PMU surveys of MFIs • PMU progress reports 	<p><i>Stability of the country's overall economic situation (that is, no major natural disasters or failed macroeconomic policies)</i></p> <p><i>Business climate is sufficiently dynamic to support viable financial service institutions</i></p> <p><i>Marketing systems are in place to handle increased rural productivity created by availability of improved financial services</i></p>

¹ Ministry of Agriculture and Rural Development.

² Ministry of Industry and Commerce.

³ Ministry of Fisheries.

Intervention Logic	Main Indicators	M&E Source	Key Assumptions/Risks
<p>Cross-Cutting Themes</p> <p>A. Gender equity is integrated as a principle in the provision of rural financial services</p> <p>B. Rural Finance Institutions (RFIs) have factored in the expected socio-economic impact of HIV/AIDS in the design of their financial services for rural areas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Number of additional active ASCAs and RFAs and members (men and women). <p>A. Percentage and comparable participation and performance of women clients</p> <p>B. PMU, Rural Finance Policy Support Unit staff and RFI personnel knowledgeable about HIV/AIDS; business plans factor in impact of HIV/AIDS; number and type of insurance options introduced (number of participating clients)</p>		
			(to realizing Development Objective)
<p>Outputs</p> <p>1. Institutional, Policy and Legislative Support:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A Rural Finance Policy Support Unit is established within the Government to lead policy dialogue in the sector • A comprehensive and widely shared strategic framework for rural finance is elaborated and used • A representative association of MFIs is established and offers relevant services to its members • The Bank of Mozambique has the capacity to provide a conducive regulatory framework and supervise rural finance operations 	<ul style="list-style-type: none"> • Number of trained officers and decision-makers per agency (men and women) able to deal effectively with rural finance issues • New or modified rural finance policies and legislation passed and in effect (indicating applicability to different rural social classes) • Reviewed and accepted strategic framework document available • Number of member MFIs participating in the association • Number of services offered relative to the MFI association's workplan • BOM has in effect a legislative framework and supervision capacity to ensure provision of sound financial services in rural areas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reports from the Rural Finance Policy Support Unit • Reports from BOM regarding creation of capacity to deal with rural finance and new legislation passed to facilitate provision of rural financial services • MFI association reports • Till 2005, reports from the Mozambique Microfinance Facility 	<p><i>Government makes a commitment to develop the rural finance sector and the associated policy and legislative processes and structures</i></p> <p><i>MFIs interested in participating and contributing to the cost of running the association.</i></p> <p><i>Safeguard: Canvassing of MFIs prior to finalization of the component</i></p> <p><i>MPF continues to play the lead role in coordinating and facilitating the development of rural finance</i></p>

Intervention Logic	Main Indicators	M&E Source	Key Assumptions/Risks
<p>2. Innovation and Outreach Facility:</p> <ul style="list-style-type: none"> • New approaches to the provision of financial services identified and tested in rural areas • Successfully piloted new approaches sustainably mainstreamed by service providers • New service facilities opened in rural areas by existing financial operators (banks, development credit institutions, MFIs and small community-based operators) • New and strengthened rurally orientated financial institutions operational in the country • Funds from different donors and other interested parties coordinated through the Facility used effectively in supporting rural finance initiatives. 	<ul style="list-style-type: none"> • Number and outreach of new rural products successfully tested • Number and outreach (number of clients, savings volume, loans outstanding) of new rural products mainstreamed • Number, outreach and volume of services (number of clients, savings volume, loans outstanding) of new rural service facilities established • Number and outreach (number of clients, savings volume, loans outstanding) of new financial institutions established or transformed • Amount of donors funds coordinated through the Innovation and Outreach Facility <p><i>Actual numbers to be established each year as per the programme's AWP/Bs</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reports from recipients of Innovation and Outreach Facility support (according to PMU guidelines) • Participatory assessment of a sample of end-users of services provided by PFIs that have received funding from Innovation and Outreach Facility • Periodical PMU reports on programme progress and donor funding 	<p><i>Policies and laws approved by the Government to allow different operators to offer a wide range of financial services</i></p>
<p>3. Support for Community-Based Financial Institutions:</p> <p>ASCAs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremental ASCA membership exceeds 20 250 rural inhabitants (by PY8) • About 810 additional sustainable ASCAs are established • ASCA umbrella associations are established <p>RFAs:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremental RFA membership exceeds 13 500 rural inhabitants (by PY8) • About 90 additional sustainable RFAs are established • Two additional RFA unions are established 	<p>ASCAs and RFAs</p> <ul style="list-style-type: none"> • Outreach indicators: <ul style="list-style-type: none"> - Number of clients (men/women) - Number of active ASCAs/RFAs - Savings collected per month (target is >USD 200 per ASCA) - Loans outstanding per month (target is USD 564 000 for all RFAs) - Average loan size • Effectiveness indicators: <ul style="list-style-type: none"> ASCAs <ul style="list-style-type: none"> - on time repayment rate: target is >95% - % portfolio at risk for RFAs (> 30 days): target is <5% - % cycle delinquency: target is <3% of ASCAs close cycle late RFAs <ul style="list-style-type: none"> - on time repayment rate: target is >95% - % portfolio at risk for RFAs (> 30 days): target <5% - % continuation: target is >90% of supported RFAs continue operating 	<ul style="list-style-type: none"> • Association Tracking Systems (ASCA and RFA promoters) reported to PMU on a regular basis by organizations contracted to implement the ASCA and RFA schemes. • Assessment reports from independent consultants on performance and impact of the ASCA/RFA contracts • Participatory assessment of a sample of end-users of services provided by organizations contracted to implement the ASCA and RFA schemes 	<p><i>Continued favourable macroeconomic conditions for microfinance activities</i></p> <p><i>Umbrella associations will be effective in facilitating the establishment of new associations (ASCAs or RFAs)</i></p> <p><i>Turnover of members is minimized to allow continuity within associations</i></p>

Intervention Logic	Main Indicators	M&E Source	Key Assumptions/Risks
	<ul style="list-style-type: none"> - membership turnover: target <5% yearly • Sustainability indicator: <ul style="list-style-type: none"> - Average profit per ASCA/RFA (per month at end of each cycle/financial year) <p>Umbrella associations (ASCAs)/unions (RFAs)</p> <ul style="list-style-type: none"> • membership of umbrella associations/unions: target is 25% supported ASCAs and 50% supported RFAs • % attendance at umbrella association meetings • average number of visits by umbrella associations/unions to member ASCAs/RFAs • operational self-sufficiency of umbrella associations • number of ASCAs/RFAs receiving useful services from the umbrella associations 		
<p>4. Programme Management:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FARE is transformed and strengthened to promote the development of rural finance and to manage RFSP • The FARE Board will be extended to accommodate membership from the private sector, civil society, beneficiary representatives, participating ministries, the BOM and the donors participating in financing RFSP • A Programme Management Unit contracted from a consulting firm to hand over responsibility for managing FARE/RFSP to individual experts in PY5. 	<ul style="list-style-type: none"> • The PMU is fully established as an independent management unit in FARE • The Executive Board is operating with the full participation of all members • The PMU is in place and managing RFSP 	<ul style="list-style-type: none"> • PMU reports 	
Activities			
<p>1. Institutional, Policy and Legislative Support:</p> <ul style="list-style-type: none"> . <i>Strategic framework for rural finance</i> . <i>Policy dialogue/institutional strengthening</i> . <i>Strengthening local training and technical assistance organizations</i> . <i>Rural Finance Policy Support Unit</i> 			

Intervention Logic	Main Indicators	M&E Source	Key Assumptions/Risks
2. Innovation and Outreach Facility: <ul style="list-style-type: none"> . <i>Studies and managerial support</i> . <i>Matching grant fund</i> . <i>Credit line</i> 			
3. Support for Community-Based Financial Institutions: <ul style="list-style-type: none"> . <i>Accumulative Savings and Credit Associations</i> . <i>Rural Finance Associations</i> . <i>Credit line</i> 			
4. Programme Management			

ORGANIGRAMMES

Institutional/Stakeholder Relations with RFSP and FARE

INSTITUTIONAL, POLICY AND LEGISLATIVE SUPPORT

INNOVATION & OUTREACH FACILITY + SUPPORT FOR
COMMUNITY-BASED FINANCIAL INSTITUTIONS

Client Agencies

**Multi-Sectoral
Agencies**

Promotion of Rural Finance

FARE

**Financial
Intermediaries**

**Rural Finance
Clients/End-Users**

MADER



MPF



Executive Board



Banks



Farmers
Fishermen

MIC



BOM



*Programme
Management Unit*



Development credit
institutions

⇒ Business/marketing
groups

Traders/warehouse
operators

MoP

⇔ MFIs
Community finance
associations



Rural enterprises
Agro-processors

Programme Facilitation



Partner Organizations

Marketing organizations
Outgrower companies
Market support projects
Trader organizations
Rural enterprise groups

Organizational Arrangements and Implementing Bodies

